



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Registrado como Artículo de Segunda Clase, con Fecha 17 de Agosto de 1926.

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.—Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tabasco,

Enero 23 de 1982

4108

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. CIRILO CARRILLO RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles; Candelario Bosada M. y Rayón del Poblado Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco 26 de Agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. CIRILO CARRILLO RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles Candelario Bosada M. y Rayón del Poblado Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts2. Quince metros con la calle Candelario Bosada M. AL SUR 15 Mts2. Quince metros con el Fundo Legal, AL ESTE 30.00 Mts2. Treinta metros con la Calle Rayón, AL OESTE 30.00 Mts2. Treinta metros con el lote Núm. 220.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial

del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México.

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por  
ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FER-  
NANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.--

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con motivo de la solicitud por el SR. ANTONIO JIMENEZ AGUILAR, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 10 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. ANTONIO JIMENES AGUILAR, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle "27 de Febrero" del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con la calle "27 de Febrero". AL SUR: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con el lote Num. 28, AL ESTE: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con el lote Num. 22, AL OESTE: 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con el Lote Num. 19 y 30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con la calle "José N. Rovirosa". Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. NOTIFIQUES Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco,-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## E d i c t o

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. JOSE ROMAN ARIAS LEON, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la Calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 8 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno, por presentado el Sr. JOSE ROMAN ARIAS LEON, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este Municipio, y que se localiza en los siguientes linderos: AL NORTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 111 y 30 Mts. treinta metros con la Calle "Gral. Carlos Greene". AL SUR: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 119.

Al Este, 15.00 mts. Quince metros, con la calle José N. Roviroa, Al Oeste, 15.00 mts. Quince metros, con el lote Núm. 52. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. JORGE GOMEZ PAZ para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 10 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el Sr. JORGE GOMEZ PAZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 1,616 Mts2. Mil seiscientos dieciseis metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 43 Mts. Cuarenta y tres metros, con la calle Nicolás Bravo. AL SUR 43 Mts. Cuarenta y tres metros, con el Sr. Severiano Ricárdez C. y el Sr. Concepción Ricardez Domínguez. AL ESTE: - 35.70 Mts. Treinta y cinco metros con setenta centímetros, con la Calle Gral. Ignacio Gutiérrez G. AL OESTE 39.50 Mts. Treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, con la Sra. Ma. Jesús Paz Cabrera. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.--Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. HUGO HERNANDEZ TORRES, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en las calles: "Gral. Carlos Greene y Lic. Adolfo López Mateos" del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -

"Comalcalco, Tabasco 15 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. HUGO HERNANDEZ TORRES, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 401 Mts2. cuatrocientos un metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de las Calles "Gral. Carlos Greene y Lic. Adolfo López Mateos" del poblado Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 25.80 Mts. Veinte y cinco metros con ochenta centímetros con la calle Gral. Carlos Greene; AL SUR: 26 Mts. Veinte y seis metros con el lote Núm. 138, AL ESTE: 16.50 Mts. Dieciseis metros con cincuenta centímetros con el lote Núm. 135; AL OESTE: 15 Mts. Quince metros con Calle Lic. Adolfo López Mateos.-

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acuerdo y firma el C. Presidente Municipal de Co-

malcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. EVARISTO CARRILLO SANTOS, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en las calles "Guillermo Prieto" y "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

"Comalcalco, Tabasco 27 de Agosto de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. EVARISTO CARRILLO SANTOS, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de las calles "Guillermo Prieto" y "José N. Rovirosa" del Poblado de Chichicapa de este municipio y que se localiza por los siguientes linderos; AL NORTE:

30.00 Mts2. Treinta metros cuadrados con la calle "Guillermo Prieto", AL SUR: 30.00 Mts. Treinta Mts2. Treinta metros cuadrados con el lote Núm. 185, AL ESTE: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con la calle "José N. Rovirosa", AL OESTE: 15.00 Mts2. Quince metros cuadrados con el lote Núm. 183.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del público en general por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. ALBA ROSA RICARDEZ DE MEDRANO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle Leon Alejo Torre del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco, 30 de Julio de 1981, Mil novecientos ochenta y uno, por presentada la Sra. ALBA ROSA RICARDEZ MEDRANO con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de el Poblado de Chichicapa, de este Municipio, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 5 . AL SUR: 15 Mts. Quince metros con calle León Alejo Torre. AL ESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 15. AL OESTE 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 13 y 56 Mts. Cincuenta y seis metros con la calle Carlos Pellicer Cámara.

Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- -- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la Sra. MARTHA SOTO DE LA FUENTE DE PUIG, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este municipio de Comalcalco, Tabasco le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 14 de Septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno. Por presentada la Sra. MARTHA SOTO DE LA FUENTE DE PUIG, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle José N. Rovirosa del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 8 y 15 Mts. Quince metros con calle 27 de Febrero.- AL SUR: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 17. AL ESTE: 15 Mts. Quince metros con calle José N. Rovirosa. AL OESTE: 15 Mts. Quince Metros con el lote Núm. 7.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener. - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. ELEUTERIO DE DIOS RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle Candelario Bosada M. del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: -----

“Comalcalco, Tabasco, 12 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. ELEUTERIO DE DIOS RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450 Mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la Calle: Candelario Bosada M. del Poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos. AL NORTE: 15 Mts. Quince metros con el lote Núm. 183; AL SUR: 15 Mts. Quince metros con la calle Candelario Bosada; AL ESTE 30 Mts. Treinta metros con los

lotes Núm. 192 y 193 y 30 Mts. Treinta metros con la calle José N. Rovirosa; AL OESTE: 30 Mts. Treinta metros con el lote Núm. 190. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- - Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el Sr. FLORICEL AGUILAR SUAREZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un

solar ubicado en las calles "Candelario Bosada M. y Privada de Arista", del poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 11 de Septiembre de 1981, mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el Sr. FLORICEL AGUILAR SUAREZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 409 metros cuadrados, y que se encuentra ubicado en las Calles Candelario Bosada M. y Privada de Arista, de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE 35 Mts. con el lote Núm. 216; AL SUR 34.60 metros con la calle Candelario Bosada M. . AL ESTE: 11 Metros con la calle Privada de Arista. AL OESTE: 13.66 metros con el lote Núm. 214.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- - NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado en la calle 27 de febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de marzo de mil novecientos ochenta y uno, por presentado el Sr. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de 450 metros cuadrados y que se encuentra ubicado en la calle 27 de febrero del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte; 15 mts. con la calle 27 de febrero. Al Sur, 45 mts. con el Lote Núm. 30. Al Este. 30 mts. con los Lotes Núms. 24, 25 y 30 mts. con la calle Lic. Adolfo López Mateos. Al Oeste, 30 mts. con Lote Núm. 22.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNAN-

DO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud, por el SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle “Guillermo Prieto”, del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco 10 de septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. MIGUEL ANGEL RAMIREZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 450.00 mts2. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fondo Legal de la calle “Guillermo Prieto”, del poblado de Chichicapa de este Municipio y que se localiza por los siguientes linderos; Al Norte, 15.00 mts. Quince metros con la calle “Guillermo Prieto”, Al Sur, 15.00 mts. Quince metros cuadrados con el Lote Núm. 191, Al Este, 30.00 mts. Treinta metros cuadrados con los Lotes Núm. 184, 185 y 30.00 mts.

Treinta metros cuadrados con la calle "José N. Rovirosa, Al Oeste, 30.00 mts. Treinta metros con el Lote Núm. 182.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud con el motivo de la solicitud por el SR. JOEL LAZARO MENDEZ, para que este H. Ayuntamiento, le enajene un solar ubicado en la calle Leon Alejo Torres del Poblado de Chichicapa

de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

"Comalcalco, Tabasco 15 de Septiembre de 1981, Mil novecientos ochenta y uno.- Por presentado el SR. JOEL LAZARO MENDEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor, un Predio Municipal con una superficie de: 450 mts<sup>2</sup>. Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, que se encuentra ubicado en el Fundo Legal de la calle "Leon Alejo Torres" del Poblado de Chichicapa de este Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte 30 mts. Treinta metros, con la calle Leon Alejo Torres; Al Sur, 30 mts. Treinta metros, con el lote Núm: 45; Al Este, 15 mts. Quince metros, con calle José N. Rovirosa; Al Oeste, 15 mts. Quince metros, con el lote Núm. 43.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de - Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC: FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

3

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
Comalcalco, Tabasco, México

**FERNANDO ARELLANO ESCALANTE** - -  
Que da fé. -----

# Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de solicitud por el Sr. JHONSON REYES CABRERA, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco Estado de Tabasco, le recayó un acuerdo que a la letra dice: ---

“Comalcalco, Tabasco, 24 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Es presentado el Sr. JHONSON REYES CABRERA, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 520 Mts2. Quinientos veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Tabasco y que se localiza por los siguientes linderos: **AL NORTE: 40 Mts. Cuarenta metros, con el Sr. Alfonso Aguilar Pérez. AL SUR 40 Mts. Cuarenta metros, con la Sra. ma. Asunción Rodríguez M., AL ESTE 13 Mts. Trece metros, con Arroyo Tular. AL OESTE: 13 Mts. Trece metros, con la calle Gral. Lázaro Cárdenas. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos del Estado, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC.**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**M. V. Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE**

**EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO**

**FERNANDO ARELLANO ESCALANTE**

2/3

Cuuduarán, Tab., a 30 de Noviembre de 1979

C. Receptor de Rentas  
Presente

Por medio del presente me permito remitir a Usted, que con fecha 30 de Noviembre de 1979, he dejado Totalmente Clausurado, respecto al giro de Taller de Sastrería, que tenía ubicado en la Ranchería Cucuyulapa de éste municipio.

Lo hago de su conocimiento para los efectos de Baja en el Padrón de Baja en el padrón de Causantes y para la Publicación del Periódico Oficial del Estado.

Atentamente

**MIGUEL GAMAS MORALES**  
GAMM-500706-001

## Edicto

A los que el presente vieren:

En el expediente Civil numero 69/981 relativo al Juicio de Prescripción Positiva promovido por Reyna Alejandro Alejandro y Reyna Victoria Alejandro Alejandro, en contra de Dolores Alejandro, con fecha dieciocho de Junio y diecisiete de Octubre del año en curso, se dictaron los siguientes acuerdos:

“ “ “ ..... JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, JUNIO DIECIOCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS; Atento al contenido de cuenta secretarial se prevee: Téngase por presentado a la C. Reyna Alejandro Alejandro, o Reyna Victoria Alejandro Alejandro, por su propio derecho, promovido en la Vía ordinaria Civil Juicio de Prescripción Positiva en contra del señor Dolores Alejandro de quien dice ignorar el domicilio, y del Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Jalpa de Méndez, Tabasco, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Hidalgo sin número de esta Ciudad, con superficie de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS y las medidas y colindancias siguientes: Al Norte 10.15 mts. con Carlos Ordoñez Martínez; Al Sur 11.00 mts. con Calle Hidalgo; Al Este 51.00 mts. con Iván Suárez Lázaro y al Oeste 54.30 mts. con Victoria Domínguez Vda. de Herrera.- Con fundamento en los artículos 1151 del Código Civil vigente en el Estado y 254 255, 257 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles se tiene por interpuesta la demanda y se admite en la vía y forma propuesta.- Formese expediente, anótese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda y dése aviso de su inicio a la H. Superioridad. Apareciendo que al demandado José Dolores Alejandro Gómez se le señala domicilio ignorado y tomándose en consideración que este no puede ser un hecho particular del actor para que se proceda al emplazamiento por edictos, sino general y con vista en los datos y características físico-geográficas del citado demandado, proporcionados por la actora, Librese Oficio a los CC. Director de Seguridad Pública en el Estado y en el

Municipio, para que previa búsqueda informen a este Juzgado el domicilio actual del citado demandado, debiendoseles proporcionar las características de éste; recibido que sea el resultado de la investigación, se acordará lo conducente.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveo, mandó y firma el ciudadano Licenciado Julio César Buendía Cadena, Juez Mixto de Primera Instancia, asistido de la Secretaria Judicial con quien actúa C. Gloria Flores de Vázquez que certifica y da fé.- Dos firmas ilegibles.- Rubricas. ....

..... ACUERDO.- JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, DISTRITO JUDICIAL DE PARAISO, TABASCO, OCTUBRE DIECISIETE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- VISTOS.- el estado que guardan los presentes autos y habiéndose recibido los informes respectivos tanto de la Dirección General de Seguridad Pública en el Estado, como del Director de Seguridad Pública Municipal, en el sentido de que se desconoce totalmente el domicilio actual del demandado JOSE DOLORES ALEJANDRO GOMEZ, en tal razón y de conformidad con el artículo 121 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, procédase a la notificación por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Diario Rumbo Nuevo que se edita en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco y por dos veces en el quincenario El Cascabel que se edita en esta ciudad de Paraiso, Tabasco, haciendole saber al demandado que deberá presentarse ante este Juzgado dentro de un término que no bajará de cuarenta ni excederá de sesenta días, a recoger las copias de la demanda y dentro de los nueve días siguientes producir su contestación.- Asimismo y con

solicitado gírese oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Jalpa de Méndez, Tabasco, para que se sirva hacer la anotación correspondiente al margen de la inscripción del predio que se trata de prescribir para los efectos del resultado de este juicio debiendo proporcionarsele los datos de registro relativos.- Gírese atento exhorto al C. Juez Mixto de Primera Instancia de Jalpa de Méndez, Tabasco, lugar del domicilio del demandado C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio a efecto de que le corra traslado con las



H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC.  
FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que  
da fé-----  
-----

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el Sr. OLIVERO RUIZ VAZQUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----  
-----

“Comalcalco, Tabasco, 23 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. OLIVERO RUIZ VAZQUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 140 Mts2. Ciento cuarenta metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con la calle Tomás Garrido Canaval, al Sur 17.50 mts. Diecisiete metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Ignacio Rodríguez C. Al Este. 8 mts. Ocho metros con la calle Niños Héroe. Al Oeste 8 mts. Ocho metros con el Sr. Ignacio Rodríguez C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. ORTIVE RICARDEZ RAYMUNDO, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----  
-----

“Comalcalco, Tabasco, 1 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado el SR. ORTIVE RICARDEZ RAYMUNDO, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de: 1,342 mts2. Mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte. 44 mts. Cuarenta y cuatro metros, con la Sra. María Maura ... de J. Al Sur, 44 mts. Cuarenta y cuatro metros ... el Sr. José de la Cruz de los Santos. Al Este, 27 mts.

Veintisiete metros, con la Sra. María Elena Rosique de L. Al Oeste 34 mts. Treinta y cuatro metros, con la Calle Gral. Ignacio Gutiérrez Gómez.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN.

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la C. OBDULIA LOPEZ RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene a un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 20 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la C. OBDULIA LOPEZ RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 120 mts<sup>2</sup>. Ciento veinte metros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 10 mts. diez metros, con el Sr. Fredy Córdova C. Al Sure, 10 mts. diez metros, con el Sr. Uriel Méndez L. Al Este, 12 mts. Doce metros, con la calle Niños Héroeas, al Oeste, 12 mts. Doce metros, con la Sra. Electa López R.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edictos de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE. Que da fé:-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

Pres  
QU  
ane  
cal  
esté  
de  
Te  
ac  
Ta  
cu  
E  
p  
F  
n  
c

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. MACLOVIA VENTURA RODRIGUEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 11 de Noviembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado la SRA. MACLOVIA VENTURA RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 121.87 Mts<sup>2</sup>. Ciento veintidós metros con ochenta y siete centímetros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros con la Calle 27 de Febrero. AL SUR: 12.50 Mts. Doce metros con cincuenta centímetros, con el Sr. Sotero Ventura R. AL ESTE: 9.75 Mts. Nueve metros con setenta y cinco centímetros con la Calle José María Pino Suárez. AL OESTE: 9.75 Nueve metros con setenta y cinco centímetros con Sr. Otero Ventura R. Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fondo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Mu-

nicipal de Comalcalco, Tabasco, M.V.Z. VLADIMIR BISTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Comalcalco, Tabasco, México

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por la SRA. NIFE BURELO JIMENEZ, para que este H. Ayuntamiento le enajene un solar ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 27 de Octubre de 1980. Mil novecientos ochenta.- Por presentado la SRA. NIFE BURELO JIMENEZ, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un predio Municipal con una superficie de 378.65 Mts<sup>2</sup>. Trescientos setenta y ocho metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados y que se encuentra ubicado dentro del Fondo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: AL NORTE: 9.05 Mts. Nueve metros con cinco centímetros con el Obelisco a los Héroes de la Revolución. AL SUR: 8.26 Mts. Ocho metros con veintiseis centímetros con la Calle 27 de Febrero.

AL ESTE 43.75 Mts. Cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la Sra. Marilú de la Cruz Jiménez. AL OESTE: 43.75 Mts. Cuarenta y tres metros con setenta y cinco centímetros con la Calle Niños Héroes.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE.- Y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE.- Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3

H. Ayuntamiento Constitucional  
Comalcalco, Tabasco, México.

## Edicto

A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN:

Que en el expediente formado con el motivo de la solicitud por el SR. MANUEL AGUILAR JAVIER, para que este H. Ayuntamiento le enajene un

solar ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Le recayó un acuerdo que copiado a la letra dice:-----

“Comalcalco, Tabasco, 5 de Septiembre de 1980. Mil novecientos ochenta. Por presentado el SR. MANUEL AGUILAR JAVIER, con su escrito de cuenta y plano anexo, solicitando al H. Ayuntamiento autorización para enajenar a su favor un Predio Municipal con una superficie de: 2,098 Mts2. Dos mil novecientos metros cuadrados, y que se encuentra ubicado dentro del Fundo Legal de la Villa de Aldama, Municipio de Comalcalco, Estado de Tabasco. Y que se localiza por los siguientes linderos: Al Norte, 37 mts. Treinta y siete metros, con el Sr. Candelario Alonso de la C. Al Sur, 31.25 mts. Treinta y un metros con veinticinco centímetros, con la calle Gral. Carlos Greene. Al Este 63 mts. Sesenta y tres metros con la Calle Emiliano Zapata. Al Oeste, 60 mts. Sesenta metros con el Sr. Manuel Aguilar C.- Fórmese expediente y publíquese esta solicitud para conocimiento del Público en General, por Edicto de tres en tres días por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en los Tableros Municipales y en los Parajes Públicos, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos de Terrenos del Fundo Legal, concediéndose un plazo de 30 días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, para que se comparezca a este H. Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, a deducir los derechos que sobre el antes referido predio pudieran tener.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acordó y firma el C. Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, - M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE, y por ante el Secretario del H. Ayuntamiento, LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE, Que da fé.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

M.V.Z. VLADIMIR BUSTAMANTE SASTRE

EL SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. FERNANDO ARELLANO ESCALANTE

1/3